



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Factura Electrónica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXTA/DAF/RC/01/2023	
Documento digital oficial para comprobar el pago de algún trámite o servicio, con la finalidad de que el contribuyente pueda comprobar ante el Servicio de Administración Tributaria SAT su egreso contable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 112 y 113. Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A. Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2023, Capítulo 2.7 De los Comprobantes Fiscales Digitales por internet o factura electrónica. Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital por internet CFDI en formato XML y PDF		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todos los cobros que se realizan por las Dependencias Municipales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, por el OSFEM			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Comprobante de pago generado (Recibo emitido por la Subdirección de Recaudación).	NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.	
2. Datos fiscales del contribuyente (Cédula Fiscal).	NO	1		
3. Formato Solicitud de Factura requisitado	SI	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Comprobante de pago generado (Recibo emitido por la Subdirección de Recaudación).		NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.					
2. Datos fiscales del contribuyente (Cédula Fiscal).		NO	1						
3. Formato Solicitud de Factura requisitado		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles.							
COSTO:		Es gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO	N/A	CHEQUE	N/A	TRANSFERENCIA	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>° Se generara el CFDI si el contribuyente cumple con la documentación requerida y sus datos fiscales son correctos.</p> <p>° No se generara el CFDI si el contribuyente deja incompleta la información y o sus datos fiscales son incorrectos.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Administración y Finanzas					Subdirección de Recaudación				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Omar Guerrero Mendoza.							
DOMICILIO:		CALLE: Calle Municipio Libre					NO. INT. Y EXT.: 1		
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO: Ixtapaluca				
C.P.:		56530		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)		59728500		2070		N/A		Ixtapaluca2022.2024@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							



DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos necesito?					
RESPUESTA:	<p>1. Comprobante de pago generado (forma valorada realizada por la Subdirección de Recaudación, y/o línea de captura para pago del impuesto predial del Municipio de Ixtapaluca.</p> <p>2. Datos fiscales del contribuyente</p> <p>3. Forma de pago (efectivo, cheque, transferencia, etc.)</p> <p>4. Formato Solicitud de Factura requisitado</p>					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?					
RESPUESTA:	Tiempo de Respuesta 3 días hábiles					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta?					
RESPUESTA:	Es gratuito					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
 						
ELABORÓ:	VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Lic. José Manuel López Cortes Subdirector de Recaudación	 Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanza			08/02/2023		